

Condenan a 10 años de cárcel a la expresidenta de facto de Bolivia Jeanine Áñez



Imagen ilustrativa | Foto: La opinión

La Paz, 11 jun (RHC) La expresidenta de facto de Bolivia, Jeanine Áñez, fue condenada a 10 años de prisión luego de que un tribunal la encontrara culpable de los delitos de incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución, en el contexto del golpe de Estado al expresidente Evo Morales en noviembre de 2019.

De esta forma culminó el primer juicio en contra de Áñez, quien se encuentra en prisión domiciliaria desde el año pasado y que, además, enfrentará otros procesos judiciales en los que se le imputan

crímenes de lesa humanidad.

El proceso se llevó a cabo luego de una serie de retrasos, ya que debía comenzar el pasado 10 de febrero, pero fue suspendido en varias ocasiones por complicaciones técnicas, ya que debido a la pandemia se realizó vía remota, y por las constantes impugnaciones de los abogados de Áñez.

Finalmente, el juicio pudo comenzar el pasado 6 de junio en medio de una amplia expectativa, y con protestas permanentes en las puertas del Tribunal.

Áñez intentó por todos los medios suspender las audiencias, sobre todo por supuestos problemas de salud. Realizó huelgas de hambre, se descompensó, fue trasladada al hospital y después afirmó que padecía estrés, dolores de espalda y ataques de pánico.

Junto con sus abogados, también insistió en que el juicio era ilegal y solo respondía a una "venganza" del actual Gobierno. En sus declaraciones proclamó su inocencia, pidió perdón "por los errores cometidos" y aseguró que asumió como presidenta para "pacificar al país". Además, se definió como una "presa política".

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/290409-condenan-a-10-anos-de-carcel-a-la-expresidenta-de-facto-de-bolivia-jeanine-anez>



Radio Habana Cuba